



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 161, fecha: martes, 25 de Agosto de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL SOTILLO

RENOVACIÓN CARGOS COMISIÓN LOCAL DE PASTOS

2185

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de El Sotillo de fecha 10 de Junio de 2020, se aprobó la renovación de los cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio, lo que se publica para el general conocimiento.

- Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:
 1. D. Carlos Javier Langa Casalengua.
 2. D. José Medina Barbas.
 3. D. José María Villaverde Langa.
- Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:

Ninguno.

El Presidente de la Comisión Local de Pastos será el Alcalde ejercerá de Secretario de la misma el Secretario del Ayuntamiento.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de El Sotillo, de conformidad con los artículos 123 y



124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optará por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En El Sotillo, a 6 de Agosto de 2020. El Alcalde, Fdo.: Antonio José Ansotegui Pérez